



PODER NAVAL Y POLITICA EXTERIOR

*L*a realidad política internacional, conformada mayoritariamente por la compleja combinación de la política exterior de los Estados, se caracteriza por una alternancia de periodos de rigidez y de flexibilidad, en la medida que las tensiones generadas por contrapuestos intereses nacionales de los actores principales alcanzan un punto crítico de definición a partir del cual se sucede una acomodación general a los nuevos roles, normalmente en un clima de avenimiento.

En las actuales circunstancias mundiales, luego del conmocionante punto de inflexión marcado por la preferencia internacional por los valores occidentales de libertad política y económica, se aprecia una etapa de menor rigidez en cuanto a la dura pugna por imponer fórmulas excluyentes en el ordenamiento del sistema político internacional. Ello da margen a que las orientaciones de la política exterior de cada Estado se centren en el aprovechamiento de ese clima de distensión para el logro de sus metas más genuinas, ya no tan directamente dependientes, como las que prevalecen en un esquema de alineamientos rígidos.

De aquí que los intereses nacionales puedan ser más claramente definidos en su carácter particular, reapreciándose el verdadero valor de aquellos aspectos más estrechamente fundados en la naturaleza y el entorno de cada Estado singularmente considerado. No es que pueda darse por superado el natural juego de poder en el marco internacional, pues las potencias retienen sus pretensiones hegemónicas, pero ahora, en un esquema multipolar, lo hacen con una connotación diferente, bastante más categórica, ya que su interés nacional queda despojado de aquellos envoltorios y eufemismos que hasta ahora han enmascarado, con fines de proselitismo ideológico, el expansionismo consubstancial a sus apetitos de dominio.

Por su parte, los países de marcado casco continental redescubren sus condicionantes geopolíticos, los que conjugan con sus aspiraciones y con los medios nacionales disponibles, para así definir sus objetivos políticos nacionales. Sus correspondientes alternativas de relación externa quedan orientadas por una dominante atracción hacia una estrecha vinculación física con sus pares contiguos, la que se materializa normalmente en un sostenido avance hacia algún tipo de integración vecinal.

Los países de carácter esencialmente marítimo —esto es, los que integran al mar como un elemento intrínseco de su fisonomía geográfica, económica, histórica, jurídica y cultural— tienen una perspectiva oceanopolítica mucho más amplia, sobre todo si poseen, además, un importante grado de conexión terrestre con países limítrofes que buscan una más expedita vinculación con mercados lejanos. En estas situaciones —sin desaprovechar las ventajas de esquemas de vinculación física, que se les presentan a veces de manera muy favorable y otras no tanto— surge con fuerza, de su propia condición de países ribereños, una insuperable proyección intraoceánica y ultramarina. Lo anterior les abre un amplio abanico de posibilidades de vinculación funcional a distancia, tanto mediante una exitosa presencia marítima a nivel mundial como a través de múltiples intercambios internacionales. Ello otorga a cada Estado marítimo en su conjunto una potencialidad política superior que es diferente, no sólo de grado sino en esencia, respecto de la que puedan alcanzar, con otros factores de poder, los países mediterráneos o costeros insuficientemente desarrollados en su conciencia marítima nacional.

En estas circunstancias, la seguridad de los espacios marítimos jurisdiccionales que surcan y sobrevuelan naves de todas las banderas como asimismo de las comunicaciones marítimas propias en la alta mar y del acceso libre y favorablemente competitivo al mar presencial —todo lo cual tiene por su propia naturaleza marítima una alta connotación internacional— se convierte en una exigencia de la más alta trascendencia política. Para satisfacerla, el poder naval concurre con la flexibilidad de su empleo, la transitoriedad o permanencia de su presencia y la versatilidad de sus capacidades persuasivas, disuasivas y compulsivas, apareciendo como el instrumento militar indudablemente más adecuado para contribuir a los logros de la correspondiente política exterior.

Los métodos para el más eficiente proceso que satisfaga dicha política exterior requieren, por lo mismo, de la más fluida interrelación entre el poder naval y la diplomacia, sea en el análisis de las situaciones, la elaboración de las previstas modalidades de acción, el control de los efectos producidos y la coordinación del esfuerzo conjunto.

Nuestra historia nacional constata esta estrecha vinculación entre el poder naval y la política exterior de Chile, incluso en épocas en que en los círculos dirigentes del país se había atenuado la conciencia marítima que caracterizó a los forjadores de la República y que hoy está adquiriendo renovada consistencia. Hubo, sí, un caso lamentable en que fue evidente un claro divorcio entre la política exterior y el poder naval: la Guerra contra España en 1866, cuyo desarrollo provocó no sólo el descalabro de nuestros puertos, marina mercante y economía, sino que el descrédito de la propia política exterior, con repercusiones gravemente negativas, cuya superación demandó esfuerzos posteriores de extrema cuantía que nos obligaron incluso a enfrentar con las armas un asfixiante cerco vecinal.

Por otra parte, el poder naval, por las características de su equipamiento, de sus vinculaciones logísticas internacionales y por el desarrollo y afianzamiento de sus vitales posiciones estratégicas, tiene siempre una perspectiva de largo plazo, única visión que le permite asegurar la permanente solidez y vigencia de su decisiva capacidad de combate. Tal perspectiva exige constantes y profundos estudios que lo habiliten para anticipar los probables rasgos del entorno político internacional en su cambiante evolución. Por ello sus percepciones al respecto son de indudable interés para las decisiones propias de la política exterior, pues constituyen un valioso cuanto particularmente confiable aporte,

toda vez que contribuye a forjar los lineamientos políticos que serán la base de las propias decisiones fundamentales de la estrategia naval, cuya eficacia será sometida a prueba precisamente en el complejo ámbito marítimo tan intensamente inserto en la política internacional.

* * *

En nuestras páginas han sido y son frecuentes las colaboraciones que realzan esta estrecha relación entre la política exterior y el poder naval. Ello no puede ser sino natural entre quienes representan el pensamiento naval, dada su legítima inquietud intelectual y preocupación teórica por el entorno político internacional, que es inseparable de las actividades profesionales de la armada, las que incluyen no sólo el campo de la seguridad —en el que participa protagónicamente el poder naval— sino también en el del desarrollo, en el que está presente por tantos factores que fluyen a través del poderío marítimo nacional.

Cabe dejar constancia de esta realidad, que no es cosa de ahora ni de algunos últimos lustros, sino una constante histórica que Revista de Marina a lo largo de sus 105 años de vida ha tenido el privilegio de registrar, conservar e impulsar y que hoy día destaca por su trascendencia y oportunidad.

